Factura Electrónica de Venta

MZF-15420

MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
NIT 899.999.318-6
CR7 4 11
contabilidadzipaquira@gmail.com
Zipaquira - Colombia

NUMERACION AUTORIZADA
DEL MZF-15001 AL MZF-25000
DESDE: 2025-12-03 HASTA: 2027-12-03
RESOLUCION: 18764102517166

IVA - Responsables
No somos autoretenedores
No somos grandes contribuyentes
Actividades 8412

CLIENTE: MUNICIPIO DE CAJICA
DOCUMENTO: 899999465
TELEFONO: (601)8795356
DIRECCION: CL 2 46 6 4 07 EL TEJAR, EL PENON / Colombia

Venta:	2026-05-27 / 10:27:17
Expedición:	2026-05-27 / 10:27:39
Vencimiento:	2026-05-31
Método de pago:	Crédito
Medio de pago:	No Definido

Código	Descripción	Cant	Unitario	Total
496	RECAUDO CONTRATO 5912025	1,00	366.666.667,00	366.666.667,00

Notas

Valor en letras: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C

RECUDADO CONTRATO 591

Totales

Subtotal	366.666.667,00
Total:	**366.666.667,00**
Items totales	1
Moneda: COP	

Colombia: +57-1-5939150 contabilidadzipaquira@gmail.com

CUFE: 31913b76b370f63e2c926afd3a97b456c18ee8e334972df8b9c1c26d9667721f2c1d0b734563677f9f2a82fae396bb05
URL: https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=31913b76b370f63e2c926afd3a97b456c18ee8e334972df8b9c1c26d9667721f2c1d0b734563677f9f2a82fae396bb05

Programa de facturación propio / Documento interno: fc-d8a0f9c4b31c39f8865abfd9207caf44-v300

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

Recibo Universal

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

REF.FACTURA N° UNV- 2026002511

FECHA:	miércoles 15 de abril de 2026	**VENCE:**	31/05/2026
RECIBÍ DE:	MUNICIPIO DE CAJICA	**CC / NIT :**	899999465
DESCRIPCIÓN:	RECUDADO CONTRATO 591		

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
496	RECAUDO CONTRATO 591-2025	1	366,666,667.00	0.00	366,666,667.00

MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO [ ] O CHEQUE [ ] **VALOR TOTAL** **366,666,667.00**

PUNTO DE PAGO

MOYA MOLINA ANGELA CLEMENCIA

Firma Contribuyente **Firma Funcionario de Tesoreria**

DESPRENDIBLE PARA EL USUARIO

Elaborado: MOYA MOLINA ANGELA CLEMENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

NIT :899999318-6

CARRERA 8 # 3 - 39 Tel: (601)741-80-18

Recibo Universal

CÓDIGO SGC
VERSIÓN SGC
FECHA SGC

REF.FACTURA N° UNV- 2026002511

FECHA:	miércoles 15 de abril de 2026	**VENCE:**	31/05/2026
RECIBÍ DE:	MUNICIPIO DE CAJICA	**CC / NIT :**	899999465
DESCRIPCIÓN:	RECUDADO CONTRATO 591		

COD	Descripción	Cant.	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Total
496	RECAUDO CONTRATO 591-2025	1	366,666,667.00	0.00	366,666,667.00

MARQUE CON UNA X SEGUN SEA EL CASO EFECTIVO [ ] O CHEQUE [ ] **VALOR TOTAL** **366,666,667.00**

PUNTO DE PAGO

RELACIÓN DE CHEQUES DE GERENCIA			
Cod. Banco		N° Cheque	Valor Cheque
Nro. Cheques		**TOTAL CHEQUES**	
		TOTAL EFECTIVO	

PAGUE UNICAMENTE EN CHEQUE O EFECTIVO

2026002511

MOYA MOLINA ANGELA CLEMENCIA

Firma Contribuyente **Firma Funcionario de Tesoreria**

DESPRENDIBLE PARA EL BANCO

Usuario: MOYA MOLINA ANGELA CLEMENCIA

Fecha: Día 20 Mes 04 Año 2026

SEÑORES SECRETARIOS:

ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
Secretaria de Planeación

DR. JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
Secretario de Hacienda
Municipio de Cajicá – Cundinamarca.

A continuación, se describen las actividades que se han desarrollado para dar cumplimiento a las obligaciones que se han estipulado en el contrato interadministrativo para la Gestión Catastral en el municipio de Cajicá Cundinamarca. en el marco del contrato Interadministrativo No. 610-2025 del municipio de Cajicá y No. 591-2025 municipio de Zipaquirá.

NÚMERO DE CONTRATO:	**No. 610-2025 DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ y No. 591-2025 MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA**
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:	29 de julio del 2025
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
VALOR:	SIETE MIL TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($7.003.920.000)
PLAZO:	36 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de julio del 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	29 de julio del 2028
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA.
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	CUARTO BIMESTRE 30/01/2026 A 30/03/2026
ACTA DE PAGO No. :	CUATRO (4)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	20 DE ABRIL DEL 2026
NÚMERO DE INFORME:	CUATRO (4)
SALDO DE EJECUCIÓN:	**PRESUPUESTAL** CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.537.253.332)
VALOR A PAGAR EN ESTE INFORME:	Trescientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente ($366.666.667).
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JENNY LORENA TOVAR VANEGAS JOSE JAHIR RIVAS VENEGAS
SECRETARIA DE DESPACHO:	Secretaria de Planeación y Secretaria de Hacienda
CARGO:	Secretaria de Planeación y Secretario de Hacienda

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Como contratista del Municipio, y en cumplimiento a la cláusula tercera (3ª) y cuarta (4ª) del contrato interadministrativo No. 610-2025 del municipio de Cajicá y No. 591-2025 municipio de Zipaquirá; así como lo dispuesto en el numeral octavo (8º) del artículo 26 de la ley 80 de 1993, comedidamente me permito presentar el siguiente informe de actividades:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1.	Realizar las operaciones técnicas y administrativas para la formación (en los casos que aplique), conservación y difusión de la información catastral con	Actualización de cada una de las mutaciones realizadas conforme a las solicitudes realizadas por los usuarios, se	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDIUDxpia?usp=drive_link

	enfoque multipropósito, en el área urbana y rural del municipio, de conformidad con la propuesta técnica y económica presentada.	realizaron 199 mutaciones catastrales, de la siguiente forma:184 correcciones de nomenclatura, 9 cambios de propietario, 1 rectificación de área con fines catastrales, 1 rectificación de datos jurídicos, 1 cambio de numero predial, 1 cancelación, 1 adición de construcción y 1 cambio de destino económico	
2.	Expedir las resoluciones de las mutaciones catastrales del proceso de conservación.	Expedición de 16 resoluciones de las mutaciones catastrales del proceso de conservación, con 199 cambios realizados.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
3.	Entregar oportunamente al municipio la información resultante de la conservación de la información catastral para la liquidación, facturación y cobro del impuesto predial unificado, y demás fines de la administración municipal	Entrega de la base catastral al municipio la información resultante de la conservación de la información catastral que refleja las 199 mutaciones realizadas durante el periodo del informe.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
PARA EL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL.			
Nº	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIA**
1.	Realizar la conservación catastral, luego de realizada la formación catastral por el término de tres (3) años.	Atender de cada uno de los tramites solicitados por los usuarios que cumplan con la normatividad y con los documentos requeridos.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
2.	Atender de oficio o a solicitud de parte, los trámites catastrales para mantener vigente la base catastral de forma permanente tales como: cambios de propietarios, poseedores y ocupantes, englobes, desenglobes, actuaciones urbanísticas, propiedades horizontales, sentencias de divisiones materiales, incorporaciones de predios y construcción, rectificaciones, cancelaciones o modificaciones de la inscripción catastral, así como los trámites catastrales con fines registrales.	- Se recepcionan los trámites y PQRSD radicados por parte de los usuarios en la ventanilla única de la oficina de gestión catastral, los recibidos en el punto de atención de la secretaría de hacienda de Cajicá y los recibidos por correo electrónico. - Se envía por correo electrónico a cada usuario la constancia de radicación. - Se verifica en cumplimiento de la documentación, si esta completa y cumple con la normatividad vigente, se asigna a un ejecutor, si no cumple se genera un informe de requerimientos y se envía al usuario para subsanación. - El ejecutor realiza el proceso en el sistema conforme al tipo de mutación solicitada. - Se expide acto administrativo con su respectiva notificación.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link

		- Se culmina el trámite dentro del sistema.	
3.	Entregar oportunamente al municipio los siguientes productos resultado del proceso de conservación catastral:	Al final de cada mes se hace entrega de los archivos planos para el respectivo cargue al sistema tributario del municipio.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
a.	Expediente conformado por cada uno de los trámites	En el archivo físico se encuentran cada uno de los expedientes de cada tramite, los cuales pueden ser consultado de manera digital dentro del sistema catastral.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
b.	Actos administrativos, comunicaciones y notificaciones emitidos para la atención de los trámites.	durante los meses de febrero y marzo se realizaron las siguientes resoluciones: 25-126-0040-2026 25-126-0044-2026 25-126-0002-2026 25-126-0029-2026 25-126-0042-2026 25-126-0053-2026 25-126-0034-2026 25-126-0030-2026 25-126-0032-2026 25-126-0033-2026 25-126-0038-2026 25-126-0027-2026 25-126-0028-2026 25-126-0031-2026 25-126-0043-2026 25-126-0039-2026 **Total de tramites 199 tramites en 16 actos administrativos.**	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
c.	Base de datos catastral gráfica y alfanumérica conservada en su aspecto físico, jurídico y económico e interrelacionada con la base registral.	Adjunto al presente informe se envía copia de la base de datos catastral gráfica y alfanumérica conservada en su aspecto físico, jurídico y económico e interrelacionada con la base registral con corte al 30 de marzo del 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
4.	Entregar la información catastral en un período máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato al nuevo gestor catastral que le indique el supervisor del contrato	Llegado el momento se entregará la información catastral en un período máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de finalización del contrato al nuevo gestor catastral que le indique el supervisor del contrato	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
5.	Destinar a la ejecución del contrato, al menos el 3% de mano de obra local del municipio de Cajicá.	Para este periodo, se envió a Alejandro Santamaria, profesional habitante del municipio de Cajicá para la atención al usuario en la secretaria de hacienda los días martes y jueves.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
6.	Garantizar un punto de atención a usuarios en el municipio de Cajicá – Secretaría de Hacienda durante dos (2) días a la semana	Se atendieron 387 usuarios en el punto ubicado en el municipio de Cajicá – Secretaría de Hacienda durante dos (2) días a la	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link

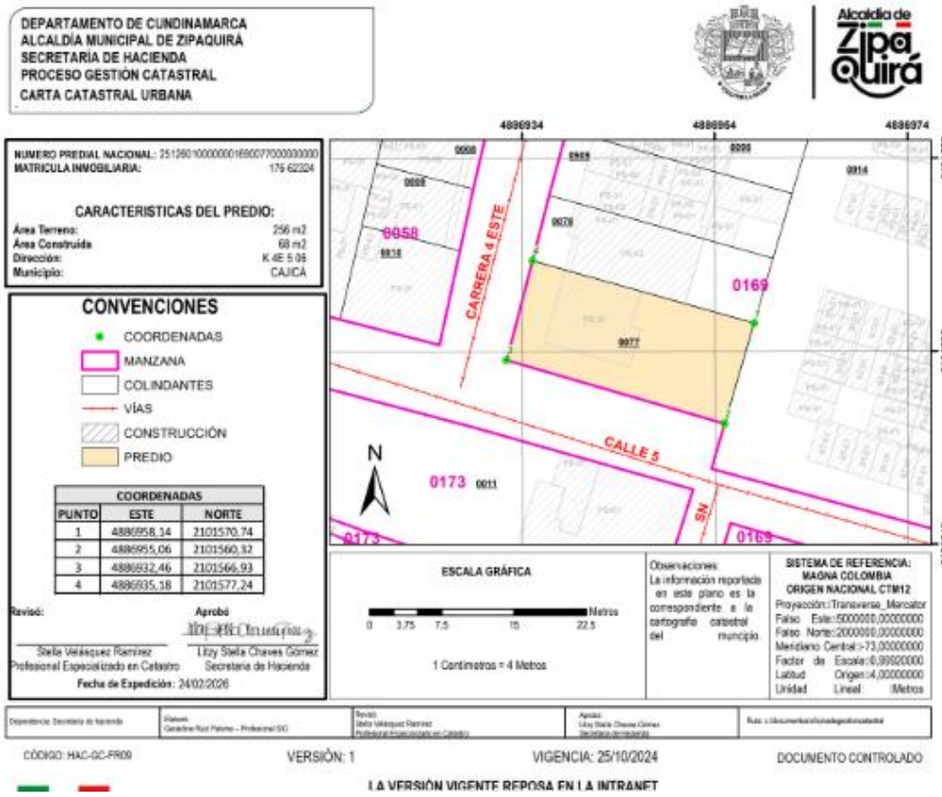
		semana, martes y jueves, en horario de 8 am a 3 pm en jornada continua.	
7.	Determinar del valor de avalúo catastral de los bienes inmuebles cuando el trámite lo requiera y mantener actualizada la base de información y realizar la entrega a la Secretaría de Hacienda para la liquidación del impuesto predial	De acuerdo al tipo de tramite solicitado por el usuario, se determina del valor de avalúo catastral de los bienes inmuebles y se actualiza la base de datos en la Secretaria de Hacienda y Planeacion. Se envían los archivos planos del proceso de conservación de manera mensual.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
8.	Compartir una base de datos catastral para consulta interna de la administración con la información predial del municipio la cual debe ser actualizada mensualmente	Adjunto al presente informe se envía copia de la base de datos catastral gráfica y alfanumérica conservada para consulta interna de la administración con la información predial del municipio la cual debe ser actualizada mensualmente	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link https://realidad5.com/zipaquiraweb/geoportal-cajica/
9.	Elaborar productos cartográficos catastrales del territorio bajo los estándares nacionales e internacionales. Así como los planos catastrales y salidas gráficas en formato digital cuando la solicitud del usuario lo requiera y remitir trimestralmente la base cartográfica con las actualizaciones realizadas.	Conforme a los requerimientos de los usuarios y a los requerimientos de la administración municipal de Cajicá, se elaboró 6 planos prediales y 6 certificados catastrales.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link https://realidad5.com/zipaquiraweb/geoportal-cajica/
10.	Brindar apoyo jurídico y técnico catastral en la gestión y notificación de las respuestas de PQRS y recursos y remitir bimensualmente la relación de las actuaciones adelantadas.	Se tramitaron 33 PQR´S, radicados en el sistema catastral, quedando en trámite 8.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link
11.	Gestión, administración, promoción y difusión del observatorio inmobiliario, y presentación de informe mensual de las consultas realizadas a través del observatorio.	Dentro del sistema catastral se tiene la difusión del observatorio inmobiliario.	https://experience.arcgis.com/experience/c5b4b2c73a684541989b1e74566c8c7a
12.	Disponer del Centro de Inteligencia Espacial para realizar la ejecución de procesos y procedimientos técnicos necesarios para realizar la actualización e incorporación de mutaciones catastrales en los predios dentro de la jurisdicción del municipio de Cajicá, con el fin de mantener el inventario catastral 100% actualizado.	El municipio de Zipaquirá como Gestor Catastral cuenta con el Centro de Inteligencia Espacial CIE, ubicado en las instalaciones de las Empresas Públicas de Zipaquirá, carrera 15 No. 1 sur – 11; en un espacio de aproximadamente 200 metros cuadrados donde existen 6 ventanillas, 3 de atención al usuario y 3 de atención especializada en tramites catastrales, 3 oficinas para la parte administrativa, jurídica y técnica, una sala de juntas y un espacio de coworking con 12 espacios de trabajo, con rutas de acceso y evacuación que garanticen la accesibilidad a personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1gjluTgVa_i7u_nucEo858PWJDlUDxpia?usp=drive_link https://realidad5.com/zipaquiraweb/geoportal-cajica/

2. RESGISTRO FOTOGRAFICO Y/O ANEXOS

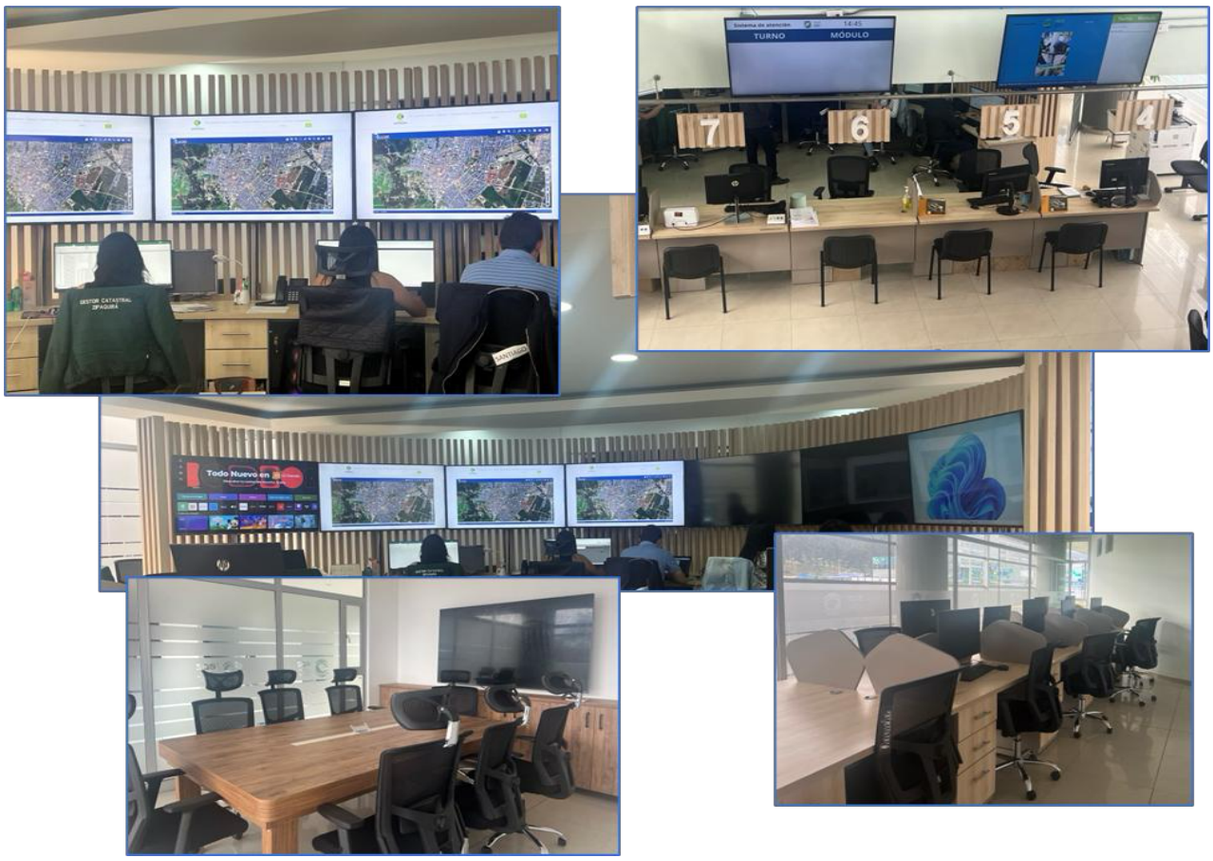
✓ ***ATENCION EN EL PUNTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE CAJICA LOS DIAS MARTES Y JUEVES:***

FECHA	NOMBRE	DOCUMENTO	N. TELEFONO	CORREO	TRAMITE	FIRMA
24/02/26	Eduardo Gonzalez	19775	3112807657		Consulta	
24/02/26	Mauricio Cifuentes	80207216	3138114194		Consulta	
24/02/26	Beccy Abril Vega	41.662.969	3104886639		Consulta	
24/02/26	Ma. del Pilar Suarez	21164982	3102739820		Consulta	
24/02/26	Ma. del Pilar Suarez	51890.988	310-8679017	madelpisu2@gmail.com	Consulta	
24/02/26	Elver Castillo Sanchez	11.243.349	3219476274		Escritura	
24/02/26	Luz Mary Rodriguez B	39517070	3007727988	luzmarb@yahoo.com	Consulta	
24/02/26	Carmen Ramirez	41486775	3204535504			
24-02-26	Alicia Galeano Fernandez	79183188	317 3227250	agalvanof29@hotmail.com	Consulta	
24-02-26	Rafael Antonio Torres S.	79187781	3132118253	rafatores1973@gmail.com	Consulta	
24-02-26	Humberto Urriago	79331018	3115686542	dicom-h@hotmail.com	consulta	
26/02/26	Jose Nemesio	79744527	3206223576		consulta	
26/02/26	Teresa Bustacara	51832796	3208926468	terebustacara@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Angelo Hurtado	23912651	3115182867	anbaron@hotmail.com	consulta	
26/02/26	Jhon Alejandro Triana	79786294	3229033637	jthriana@hotmail.com	Consulta	
26/02/26	Marcela Gonzalez M	20500.061	3213130371	marcelagonzalez2m@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Jhon Dorlys	94431610	3143578334	wandado5900@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Jhon F Arévalo	80500733	3113514901	jmjarevalo05@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Jairo Marquez	79256947	3115941691	Jairo58marquez@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Ana Maria Rodriguez	1070004090	3228937794	mariyanives72519@gmail.com	Consulta	
26-02-26	Jose saul Malave	79168109	3133441664	josemalave23@hotmail.com	consulta	
26-02-26	Angelica Rodriguez	1070006057	3204541145	Jara.santafe@hotmail.com	consulta	
26/02/26	Ma. Del Pilar Suarez	51'890988	3108679051	madelpisu2@gmail.com	Consulta	
26/02/26	Nubia Cecilia Vasquez	20421921	3142231843	Nubiavsuga721@gmail	Consulta	
26/02/26	Nicolas Nieto Jimenez	1070016883	3228149315		Consulta	
26/02/26	Emperatriz Vargas	36533.060	3209654109	emperatriz14@gmail.com	Consulta	
26-02-26	Maria Ruth Nieto	52600085	3112326130	Maria-Ruth@Hotmail.com	consulta	
26-02-26	Edgar Bautista	12100356	3134040455	oliver1h@gmail.com	Consulta	
26-02-26	Cecilia Vargas Galindo	51911595	3203474773	evargasg@hotmail.com	Consulta	
26-02-26	Pedro Alonso Blanco Nieto	19465761	3144595001	pedroalonso658@gmail.com	Consulta	
26-02-26	Graciela Barriga M	41604120	3136394425		consulta	
	Yolanda Barriga M	41690140		lorgonbama@gmail.com	"	
	Luz Angela Barriga M.	52782773		3109394425	"	
26-02-26	Edilma C de Medina	41928359	3173828081	edilmacu@hotmail.com	Consulta	
26-02-26	Vivianu Martinez Arciza	43569305	3152229253	vivianamartinez0778@gmail.com	Consulta	
26-02-26	William Sandoval	1030557689	3004557689	Sandovalwilliam2002@hotmail.com	Consulta	

✓ ***ELABORACION DE PLANOS:***



✓ ***DISPOSICION DEL CENTRO DE INTELIGECIA:***



3. **ACREDITACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

DOCUMENTO APORTADO	Certificación emitida por el representante legal en la que informa que Durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles, el Municipio de Zipaquirá identificado con Nit 899999318-6, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONTRATISTA
FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA. Representante Legal Municipio de Zipaquirá Nit 899999318-6 Contratista.

LA SUSCRITA CONTADORA DEL
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Zipaquirá, identificado con Nit: 899999318-6, ha realizado el pago de Aportes al sistema de seguridad social durante los últimos seis (6) meses, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Zipaquirá, a los veintisiete (27) días de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

SANDRA MARGARITA YEPES WILCHES
CONTADORA MUNICIPAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



36573-T

SANDRA MARGARITA
YEPES WILCHES
C.C. 36410808
RES. INSCRIPCION 88 DEL 09/09/1993
UNIVERSIDAD LIBRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308746 44366

Identificación Plástico S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9068680091890619

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MARGARITA YEPES WILCHES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35410808 de ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 36573-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *